# LOS GRUPOS PARAMILITARES EN COLOMBIA

Fidel Gómez Rosa

*Licenciado en Derecho y doctorando en Ciencias Políticas*
*Universidad Complutense de Madrid.*

*El maldito negocio fuente de todos los males*

Isaías Duarte Cancino
*Arzobispo de Cali.**

## Introducción

El objeto de este trabajo es analizar el conflicto armado y la crisis de Estado en Colombia mediante el estudio monográfico de una de las partes intervinientes: los grupos paramilitares. Es notorio que estas bandas armadas ilegales han aumentado significativamente sus medios humanos y materiales en los últimos años –crecimiento que se explica por el efecto combinado del dinero procedente de los traficantes de droga y de la tolerancia estatal– consiguiendo desplazar territorialmente a algunos frentes guerrilleros y atrayéndose a ciertos sectores de la sociedad colombiana partidarios de la guerra abierta contra la insurgencia.

Las llamadas autodefensas, sin perder su carácter de grupos armados de mercenarios, han ido proyectando un discurso político que, desde posiciones de extrema derecha, extiende su influencia en el medio social, además de calar en amplios sectores institucionales, en particular en círculos militares y policiales. Este impulso político viene observándose desde que, a mediados de la década de los años noventa, establecen una estructura organizativa unitaria para coordinar lo que antes eran grupos aislados e independientes.

La comprensión cabal de los grupos paramilitares exige establecer el marco general del conflicto en el que se produce su actividad política y delictiva, el contexto histórico que determinó la formación de las guerrillas, la lucha emprendida por el Estado desde entonces y el papel que desempeña el narcotráfico como fuente de financiación de toda clase de violencia. A tal fin, este estudio dedica un apartado introductorio a destacar los rasgos fundamentales del conflicto colombiano –los orígenes históricos de la violencia política, los sucesivos intentos de negociación y la intensidad y degradación actual del enfrentamiento– y otro apartado a situar a los distintos actores: las Fuerzas Estatales, los principales movimientos guerrilleros y los grupos armados ilegales.

* Citado en diario *El País,* Editorial «Asesinato en la catedral», edición de 19 de marzo de 2002. Monseñor Duarte fue asesinado el 16 de marzo de 2002. El crimen se atribuye a las mafias del narcotráfico.

El núcleo del trabajo se centra en el estudio del fenómeno paramilitar. El estudio se realiza mediante la exposición y análisis de los aspectos ideológicos, organizativos y operativos, de acuerdo con los documentos fundacionales de la organización paramilitar y el contraste con sus actividades. En este sentido, se examinan separadamente el origen y evolución de los grupos paramilitares, su pensamiento político, la estructura militar, los órganos de dirección, la financiación, las características de su actividad delictiva y las relaciones con el Estado, distinguiendo, en este último punto, el pasado de colaboración y tolerancia pública de los actuales esfuerzos del Gobierno de Colombia para combatir a estos grupos ilegales. El trabajo se cierra con unas conclusiones sobre lo expuesto.

En la elaboración de este estudio, se han utilizado fuentes primarias y secundarias, disponibles en Internet en las páginas de los principales actores, instituciones públicas y organizaciones observadoras. En el análisis del marco general del conflicto y de las partes enfrentadas se ha hecho uso, asimismo, de las notas tomadas en el seminario sobre el conflicto colombiano impartido por el profesor de la Universidad de Colombia, Rafael Prieto Sanjuán, en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid los días 11 y 18 de abril de 2002 dentro del Programa de Doctorado «Conflicto político y procesos de pacificación».

## El marco general del conflicto colombiano

### *Apuntes históricos*

Desde el momento de la constitución de la República de Colombia, en los inicios del siglo XIX, se marcan las dos corrientes ideológicas predominantes de la política colombiana: el federalismo y el centralismo. La luchas de emancipación de la Corona de España, que se inician con la revuelta de Bogotá, el 20 de julio de 1810 y concluyen con la batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819, están ya presididas por estas tendencias. El movimiento independentista está alimentado por la labor precursora de un grupo de intelectuales criollos, entre los que destacan Antonio Nariño y Francisco Miranda. *El libertador* Simón Bolívar, como primer presidente de la nueva república independiente, mantiene unida durante un década el sueño de la Gran Colombia comprensiva de los territorios de las actuales Repúblicas de Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá.

A mediados del siglo XIX se estructuran los Partidos Liberal y Conservador en torno a las personalidades de Ezequiel Rojas y José Eusebio Cano. Estas formaciones políticas, herederas del pensamiento de Francisco de Paula Santander, asumen las tendencias federalista *versus* centralista y elaboran un programa que recoge, respectivamente, la orientación progresista y moderada del liberalismo de la época. La ruptura con la estructura colonial y la implantación del sistema económico capitalista y la doctrina política liberal se realiza en dos grandes etapas: una primera de triunfo de la vertiente librecambista, regulada por la Constitución de Rionegro promulgada en 1863, y un segundo momento en que el sistema bascula hacia el proteccionismo y la consolidación de un régimen centralista autoritario, regido por la Constitución de 1886.

Con el predominio de los conservadores se produce el despegue económico de Colombia en la primera mitad del siglo XX. El proceso de industrialización, con la aparición del

fenómeno de las emigraciones del medio rural al urbano, es causa de profundas transformaciones en la sociedad colombiana. Surgen así dos focos de conflicto: la agitación campesina en el campo y el movimiento obrero en las ciudades. La muerte en el año 1948 del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, quién se había constituido en símbolo de la defensa de las masas populares con la Unión de Izquierda Revolucionaria (UNIR), marca el comienzo de los primeros focos guerrilleros. Un sector con gran conciencia política entiende que el sistema les margina y opta por la resistencia armada. Con la constitución en el año 1958 del llamado Frente Nacional, por el que los Partidos Conservador y Liberal acuerdan turnarse en el poder, se consolida esta situación.

*Orígenes de la violencia política*

Todas las fuentes coinciden en situar el origen de la violencia política en Colombia en el mencionado pacto bipartidista. La interpretación difiere según su procedencia. Así, por ejemplo, mientras que la versión oficial estima que la desestabilización política y la agitación social que representaban los primeros grupos rebeldes hizo necesario recurrir a la dictadura militar y a un acuerdo nacional entre las dos grandes formaciones políticas para combatir la insurgencia (1); los grupos armados disidentes consideran que el asesinato de Gaitán y la represión del movimiento obrero y campesino estaba planificado por la oligarquía para aniquilar toda la organización política popular (2).

Los grupos guerrilleros colombianos conectan en los años sesenta con el discurso político de los movimientos de liberación nacional que se están produciendo en el Tercer Mundo y con la crítica del colonialismo (3) y en América Latina, en particular, con el fuerte impulso y refuerzo ideológico que supuso para la aparición de focos rebeldes el triunfo de la revolución cubana en 1959 y su alineamiento con el bloque soviético a partir de 1961. En este contexto van surgiendo, con distintas orientaciones ideológicas –nacionalista, marxista-leninista, guevarista y maoísta– numerosas formaciones insurgentes. Las principales son: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1964, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en 1965, el Ejército Popular de Liberación (EPL) en 1967 y el Movimiento 19 de Abril conocido como M-19 en 1973.

La Administración estadounidense, en aplicación de la conocida Doctrina de la Seguridad Nacional y en el marco de la guerra fría, prestará apoyo militar al Gobierno colombiano para combatir a los movimientos guerrilleros e impedir la tan temida caída de Colombia –un país que por su ubicación geográfica y sus dimensiones humanas y económicas tiene un peso estratégico en la región– bajo la influencia comunista contribuyendo a intensificar el conflicto. El Estado combate con fuerzas regulares y con grupos paralelos de mercenarios de diversas procedencias y oscuras fuentes de financiación: Servicios de Inteligencia, grandes fortunas, latifundistas. En los años setenta un nuevo y poderoso actor se

(1) Reseña histórica contenida en la página de Internet de la Presidencia de la República de Colombia en: *www.presidencia.gov.co*

(2) Concepto reiterado en los análisis políticos de los movimientos guerrilleros. Por ejemplo, en declaración de las FARC-Ejército del Pueblo (EP), de 2 de mayo de 1994, con motivo del 30 aniversario de su fundación en: *www.farc-ep.org*

(3) Tuvo gran difusión e influencia, a este respecto, la obra del antillano Frantz Fanon. *Los condenados de la Tierra,* Editorial Txalaparta. Tafalla (Navarra), 1999. (*Les damnés de la terre,* París, 1961).

añade al complejo cuadro del conflicto colombiano: la organización de redes de narcotraficantes (carteles). La profunda crisis en la que queda sumido el país lleva a las reformas del año 1974 que restablecen la libertad política, pero no pueden evitar la agudización de la violencia con el combustible que proporciona el tráfico de drogas.

*Los procesos de negociación*

La experiencia de décadas de enfrentamiento sin resultado apreciable –los movimientos guerrilleros lejos de debilitarse se fortalecen en hombres y medios– impone la idea de que el conflicto no tiene una «solución militar» y favorece la necesidad de alcanzar acuerdos para llegar a una «salida negociada». De esta forma, con diversas características e intensidad, desde los años ochenta se han ido sucediendo los planes de paz elaborados por las distintas Administraciones. Todos estos procesos, lanzados cada cuatro años coincidiendo con el relevo en la Presidencia de la República, comparten una nota común: son procesos pendulares que se inician con grandes expectativas y acaban en grandes frustaciones.

El presidente Belisario Betancur (1982-1986) impulsó un ambicioso proceso de reconciliación nacional basado en la identificación de las condiciones objetivas y subjetivas que provocaban el conflicto armado. En este contexto, se firmaron en 1984 los Acuerdos de La Uribe en los que se acordó el cese al fuego de toda actividad militar de las Fuerzas Gubernamentales e insurgentes y el Gobierno impulsó un Plan Nacional con medidas legales, económicas y sociales para consolidar la paz. El enfrentamiento armado, sin embargo, continúa escalándose y culmina con la toma del Palacio de Justicia en Bogotá por el M-19 que acabó en masacre tras el asalto de Fuerzas Militares.

El planteamiento de paz durante la Presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) consistió en relativizar la situación de violencia afirmando la legitimidad del Estado y ofrecer apoyo efectivo a los que dejen las armas para reincorporarse a la sociedad. Se producen algunos avances en cuanto a la participación política de los movimientos guerrilleros: las FARC fundan la Unión Patriótica (UP) para concurrir a las elecciones legislativas y el M-19 anuncia un cese unilateral de actividades. No obstante, la extraordinaria campaña de terror desatada por los carteles de Medellín y Cali impedirá el normal desenvolvimiento de la actividad política colombiana.

Durante el mandado del presidente César Gaviria (1990-1994) se desarrolló un gran debate nacional que llevó a la promulgación de una nueva Constitución en 1991. Se establece un régimen democrático avanzado sin limitación para la participación política. Algunos grupos insurgentes minoritarios –EPL, Quintín Lamé, Partido Revolucionario de os Trabajadores (PRT)– anuncian su disolución. Pero, los principales fuerzas guerrilleras –FARC y ELN– piden una ampliación de la agenda de negociación para abandonar las armas. El Estado ensaya una salida militar al conflicto, ordenando operaciones aéreas contra las bases guerrilleras (bombardeo de Casa Verde). Sigue un periodo de contactos en el extranjero –Venezuela y México– entre el Gobierno y la llamada Coordinadora Guerrillera «Simón Bolívar» (CGSB) constituida por las fuerzas insurgentes. Las demandas desorbitantes de los representantes guerrilleros determinarán la ruptura de las conversaciones.

La Presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) está marcada por las imputaciones de haber recibido fondos del narcotráfico para financiar su campaña electoral. El proceso de paz no trasciende a las declaraciones de retórica populista, aunque comienza a instalarse en la conciencia pública la necesidad de mitigar la degradación del conflicto con la aplicación de normas humanitarias. Entre tanto, el conflicto armado se consolida y los distintos agentes se refuerzan en medios materiales y humanos con los fondos obtenidos de los narcotraficantes por el control de los cultivos ilícitos.

El presidente Andrés Pastrana (1998-2002) ha protagonizado otro intento frustado de negociación política. El proceso se realizó con inéditas concesiones a la guerrilla de las FARC: reconocimiento de estatus político, concesión de una amplia zona desmilitarizada para facilitar el proceso, aceptación del diálogo sin que se declare previamente la tregua y discusión de una agenda de asuntos políticos, económicos y sociales con la organización guerrillera. El proceso se apoyó en el lanzamiento de una serie de estrategias de desarrollo económico, fortalecimiento institucional y lucha antinarcóticos incluidas en el llamado Plan Colombia. Estados Unidos financió la parte fundamental de la lucha antidroga –adquisición de modernos medios aéreos– y la Unión Europea limitó su contribución económica a la ayuda humanitaria.

Con la victoria el día 26 de mayo de 2002 en las elecciones presidenciales de Álvaro Uribe, se abrió una nueva estrategia de pacificación que, confirmando una vez más el carácter pendular del conflicto colombiano, apuesta por el combate decidido contra los agentes de la violencia aumentando la capacidad humana y material de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

*Características del conflicto*

El conflicto colombiano es difícil de caracterizar dada la complejidad de los elementos que están presentes en la actualidad. Se trata de un conflicto intraestatal que, aunque tiene algunos efectos internacionales –desplazamientos de población, zonas de refugio de combatientes y vías de suministro de armas en los países limítrofes, son los más visibles– no desborda las fronteras de Colombia. El conflicto, alimentado por el negocio del tráfico de drogas, tiene su origen en un enfrentamiento político histórico entre sectores sociales. No existen reivindicaciones nacionalistas o elementos de enfrentamiento étnico. El discurso que sitúa las causas políticas, económicas y sociales como fundamento del conflicto, mantenido en la teoría por las organizaciones guerrilleras, ha ido desmintiéndose con la práctica y evolucionando hacia una motivación de tipo utilitario. En efecto, la profesionalización de los grupos armados disidentes en el crimen como un modo de vida es cada vez más evidente.

El conflicto se desenvuelve en una sucesión de actos violentos de naturaleza terrorista y mafiosa –atentados indiscriminados, uso de armas no convencionales, eliminación del adversario político– que mantienen una guerra de tipo irregular. No existen líneas definidas de enfrentamiento, sino que, con distinta intensidad, se combate en todas las regiones del país y en el medio urbano y rural. La guerrilla y los grupos paramilitares combaten por el dominio del territorio como base para desplegar sus actividades delictivas, que constituyen ya un fin en sí mismo. La guerrilla, cuya renuncia a conservar una base de

apoyo social es manifiesta, no parece tener verdadero interés en desarrollar una estrategia política para alcanzar el poder.

La intensidad y la degradación del conflicto se ha acentuado con el tiempo. En los últimos años se producen una media de 5.000 muertos y 3.000 secuestros al año. Hay 2.000.000 de desplazados. La población civil, lejos de ser respetada por los combatientes, es el principal blanco de sus ataques, más indiscriminados por parte de la guerrilla y más selectivos en el caso de los paramilitares. Las masacres, ejecuciones sumarias, mutilaciones, violaciones, secuestros, toma de rehenes, desplazamientos forzados, reclutamiento de menores, uso de minas antipersonal, amenazas, tienen como destinatarios a campesinos, dirigentes políticos, funcionarios, cooperantes, educadores, sindicalistas, periodistas e incluso personal sanitario (4).

Esta situación viene siendo denunciada por las organizaciones de defensa de los derechos humanos que señalan el «flagrante desprecio de todos los bandos hacia los derechos humanos» (5). Todas las partes en conflicto –la guerrilla, los paramilitares y el propio Ejército Nacional– cometen habitualmente violaciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) (6). La población se siente desamparada «en vista del incumplimiento o imposibilidad del Estado de proteger a sus ciudadanos de la violencia» (7). El Estado de Derecho está en serio riesgo en Colombia como resultado de la «continuidad del conflicto armado, el escalamiento de la violencia, la aplicación de la Ley de la Seguridad Nacional, la falta de una adecuada Administración de Justicia y la expansión de la amenaza paramilitar» (8).

## Las partes en conflicto

El conflicto en Colombia sitúa por una parte al Estado, como poder legalmente constituido, representado por el Gobierno y las Fuerzas Armadas y de Seguridad bajo su mando, y por otro a las organizaciones armadas disidentes –los grupos guerrilleros izquierdistas y los paramilitares de extrema derecha– que, con distinta cobertura ideológica, medios y zonas territoriales de influencia, discuten la autoridad estatal. Desempeñan también un papel de agudización de la violencia, las redes mercenarias de seguridad al servicio de narcotraficantes y las bandas de delincuencia común que actúan, sobre todo en la ejecución de secuestros, como auténticos «subcontratistas» de la guerrilla y los paramilitares en la comisión de delitos.

---

(4) Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). *Colombia: Contexto y perspectivas para 2002*, en: *www.cicr.org*

(5) Amnistía Internacional. *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos.* Febrero, 2001, en: *www.amnesty.org*

(6) Human Rights Watch. Informe Anual 2001. *Colombia: la situación de los derechos humanos en el año 2001,* en: *www.hrw.org*

(7) Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos (OEA). *Informe 2001,* capítulo IV, Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región, Colombia, punto 6, en: *www.cidh.oas.org*

(8) Discurso de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señora doña Mary Robinson, ante la Comisión de Derechos Humanos al presentar su informe sobre Colombia, 18 de abril de 2002, en: *www.hchr.org.co*

Sobre el terreno, el conflicto se desenvuelve en el enfrentamiento armado entre tres agentes principales: las Fuerzas Armadas y Policiales del Estado; las fuerzas guerrilleras, representadas por las FARC y el ELN como movimientos de mayor entidad; y los grupos paramilitares, agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las hostilidades se producen, por una parte, entre las Fuerzas Militares estatales y la guerrilla, y, por otra, entre los grupos paramilitares y guerrilleros entre sí.

Hay una coincidencia objetiva entre las misiones de las Fuerzas Militares estatales y las acciones de los grupos paramilitares –el combate a la guerrilla– y se viene denunciando, por parte de los observadores nacionales e internacionales (9), que existen estrechos vínculos subjetivos entre los mandos militares y paramilitares, que les garantiza la impunidad y coordinación mutua de actividades. En los últimos años, se han impartido cursos sobre DIH a miembros de las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa esgrime un aumento de la detención de paramilitares como prueba de su voluntad de combatir por igual a todos los grupos ilegales (10).

### *El Estado de Colombia*

El artículo 1 de la Constitución política (1991) establece que:

> «Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.»

A los efectos de este trabajo, pueden distinguirse tres sectores, con actitudes y responsabilidades diferenciadas, implicados en la defensa de la legitimidad del Estado colombiano: el gobierno de turno, que ejercita su acción con carácter temporal y contingente; la institución de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, como organización permanente al servicio del Estado; y los sectores más representativos de la sociedad civil –los medios de comunicación, la Iglesia, los empresarios, los trabajadores, los estudiantes o las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)– que, por diferentes medios, expresan su opinión condicionando la evolución del conflicto armado que sufre el país.

#### GOBIERNO

El presidente de la República, de acuerdo con el sistema político presidencialista vigente en Colombia, ostenta la Jefatura del Estado y ejerce el poder Ejecutivo.

Durante el mandato del presidente Andrés Pastrana (1998-2002), la política de paz fue declarada prioritaria en su acción de gobierno, fijando como objetivos estratégicos los siguientes: contribuir a una sociedad menos excluyente y más democrática; garantizar la seguridad ciudadana y del territorio nacional; acabar con el paramilitarismo y cambiar

(9) Human Rights Watch. *La Sexta División. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colomba.* Informe 2001, en: *www.hrw.org*

(10) Ministerio de Defensa Nacional de la República de Colombia. *Informe Anual de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, año 2001,* en: *www.mindefensa.gov.co*

la cultura de las armas; respetar el Medio Ambiente; y eliminar el narcotráfico tratando las raíces políticas, sociales y económicas del problema (11).

En orden a la consecución de estos objetivos, el Gobierno estableció como fundamentos de su política de paz los siguientes:

- La internacionalización de la paz, mediante el compromiso económico y político de la comunidad internacional.
- La lucha contra el narcotráfico como principal fuente de financiación de toda clase de violencia.
- El fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para garantizar el Estado de Derecho y los derechos de los ciudadanos.
- La realización de inversiones públicas para inducir las transformaciones sociales, económicas y políticas que permitan un desarrollo equitativo y sostenible de las zonas del país más afectadas por el conflicto (Plan Colombia).
- La apertura del diálogo sistemático con los grupos alzados en armas para lograr una acuerdo de paz negociado sobre la base de la integralidad territorial, la democracia y los derechos humanos.
- La implicación de todos los ciudadanos colombianos en la consecución del objetivo nacional de la paz (12).

En el desarrollo del proceso de negociación con las organizaciones guerrilleras el Gobierno atribuyó rango ministerial a su máximo representante en la mesa de negociación –el Alto Comisionado para la Paz– y, con el fin de implicar a las fuerzas políticas y sociales en las conversaciones de paz, propuso la creación de dos órganos asesores: el Frente Común por la Paz y contra la Violencia (13) y el Consejo Nacional de Paz (14). El proceso de negociación contó también con el acompañamiento de la comunidad internacional organizada en la llamada Comisión Facilitadora Internacional (15).

## FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Las Fuerzas Armadas de Colombia están compuestas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Disponen de una estructura integrada de mando conjunto –el Comando

---

(11) Página de Internet de la Presidencia de la República de Colombia. *Hechos de Paz: política de paz,* en: *www.presidencia.gov.co*

(12) *Ibídem.*

(13) El Frente Común por la Paz y contra la Violencia se creó el 22 de noviembre del año 2000 como órgano asesor del Gobierno en el proceso de paz. Está integrado por los dirigentes de los principales partidos políticos, candidatos a la Presidencia de la República, los presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes, el Alto Comisionado para la Paz, los Comisionados Adjuntos, y los ministros de Interior, Justicia y Relaciones Exteriores. Durante el proceso de negociación, se reunió en ocho ocasiones convocado por el presidente de la República.

(14) El Consejo Nacional de Paz se constituyó el 4 de febrero de 1998 para proporcionar un marco institucional estable, al margen de los cambios de gobierno, al proceso de paz. Está integrado por representantes de los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los órganos de control (Procurador General y Defensor del Pueblo) y de distintos ámbitos de la sociedad civil.

(15) La Comisión Facilitadora Internacional se constituyó el 9 de marzo de 2001 por decisión de la mesa de negociación para prestar acompañamiento moral, político, económico y técnico en el proceso. Está compuesta por 10 países: Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela.

General de las Fuerzas Militares– y están bajo la dependencia y dirección política del presidente de la República, como comandante en jefe, y del ministro de Defensa Nacional.

El Ejército Nacional cuenta con 70.000 hombres y tiene sus grandes unidades desplegadas en el territorio nacional, dividido en regiones militares. Además de los mandos operativos de las Divisiones y Brigadas de Infantería y otras Armas, ha constituido unidades especiales antinarcóticos y contrainsurgentes dotadas con elementos de mando, control, comunicaciones, inteligencia y apoyo propios. Estas unidades han reforzado notablemente su capacidad operativa con la reciente incorporación de modernos helicópteros.

La Armada tiene a su servicio unos 10.000 hombres, de los que aproximadamente la mitad pertenecen a unidades de Infantería de Marina y Guardacostas. Ejerce el control de las aguas colombianas a través de los mandos operativos del Caribe, el Pacífico y de los Ríos. Su flota está constituida por submarinos y buques de superficie (fragatas), así como por patrulleras y lanchas que operan en medios marítimos y fluviales.

La Fuerza Aérea colombiana, por su parte, cuenta con 7.000 hombres y está organizada en mandos de combate, transporte y enseñanza. En los últimos años ha modernizado su flota de aeronaves de combate (*Mirage V*), reconocimiento (A-37) y transporte medio (CN-235), de gran importancia táctica en el cumplimiento de las misiones contra el narcotráfico y la guerrilla.

Las Fuerzas de Seguridad del Estado están integradas por la Policia Nacional –con unos 55.000 efectivos–, el personal de los Servicios de Inteligencia (Departamento Administrativo de Seguridad) y los funcionarios de aduanas. La Policía, además de sus misiones de seguridad ciudadana, tiene asignadas otras labores de defensa territorial dentro del planeamiento de la Defensa Nacional.

## SOCIEDAD CIVIL

Como ya se ha señalado, la población civil es la que sufre las peores consecuencias del conflicto armado que asola el país. El ejercicio ininterrupido desde hace décadas de la violencia en Colombia, cuyas escalofriantes cifras le sitúan como uno de los países más peligrosos del mundo, se ha dejado sentir en la sociedad colombiana. En un país donde no se respeta el valor máximo de la vida, tampoco pueden ejercitarse libremente otros derechos. Todos los colectivos determinantes para la formación de la opinión pública –periodistas, políticos, sindicalistas e intelectuales– son objeto de intimidación y ataques hasta hacer inviable su independencia.

El miedo al secuestro, la extorsión y el atentado ha provocado que un número destacable de personas relevantes abandonen el país. Los que permanecen, salvo contadas excepciones, optan por el silencio para salvar la vida y la integridad física. La sociedad civil pierde así capacidad de influencia para defenderse del crimen organizado en que, con los importantes recursos generados por el tráfico de drogas, se han convertido los agentes del conflicto armado.

La sociedad colombiana, no obstante, ha participado en el proceso de paz a través de sus representantes en el Consejo Nacional de Paz (16), las ONG de defensa de los derechos humanos (17) y los medios de comunicación (18). El apoyo electoral mayoritario al actual presidente Álvaro Uribe, partidario de la «mano dura» con la guerrilla, muestra la frustación popular por el fracaso de la negociación.

### *Las fuerzas guerrilleras principales*

#### LAS FARC

La guerrilla de las FARC se funda sobre los movimientos de insurgencia que se oponen al régimen autoritario del presidente conservador Ospira Pérez (1946-1950) tras el asesinato en 1948 del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán. La represión estatal es contestada con la aparición de grupos rebeldes que aglutinan tanto al movimiento obrero en las ciudades como a las organizaciones de defensa del campesinado en el medio rural. El general Rojas Pinilla se hace con el poder en 1953 y ordena el cese de las operaciones militares contra la guerrilla, ofreciendo amnistía a los que entregaran las armas. Los grupos rebeldes liberales se desmovilizan.

En cambio, los grupos guerrilleros de Cundinamarca y Tolima, de orientación comunista, deciden continuar la lucha revolucionaria para alcanzar el poder. El hostigamiento del Estado no consigue, después de una década de operaciones militares, eliminar estos focos de insurgencia. Se planea así en 1964 una ofensiva de grandes proporciones (*Operación Marquetalia*) que expulsa de sus asentamientos a los guerrilleros, pero no los derrota. El movimiento se reorganiza en el sur de Tolima y convoca una conferencia en la que quedarán constituidas formalmente las FARC (19).

---

(16) El Consejo Nacional de Paz cuenta con representantes de los siguientes sectores sociales: Asociación de Diputados, Federación de Concejales, Conferencia Episcopal, otras confesiones religiosas, confederación de sindicatos de trabajadores, asociaciones nacionales de los sectores industrial y agropecuario, organizaciones campesinas, indígenas, comunidades negras, asociaciones de oficiales y suboficiales retirados, asociaciones de defensa de los derechos de la mujer, pacifistas, universidades, movimientos de antiguos guerrilleros.

(17) La Confederación Colombiana de ONG publicó un manifiesto en el que se definía como actor social en el conflicto y establecía un acuerdo programático con los siguientes asuntos a considerar: Estado Social de Derecho, derechos humanos, proyecto de nación, ciudadanía, organización, espacios de socialización, trabajo en red, productividad económica, social, política, ecológica, cultural, producción de bienes públicos y participación en los escenarios internacionales de desarrollo, en: *www.confederaciongs.net.co*

(18) La desaparición en 2001 de la edición impresa de *El Espectador,* diario centenario y uno de los dos periódicos de mayor tirada de ámbito nacional junto con *El Tiempo,* ha supuesto un duro golpe al derecho a la información como base de una sociedad pluralista. Los antiguos trabajadores de este medio siguen elaborando una edición reducida en Internet, en: *www.elespectador.com*

(19) Manifiesto del Secretariado Nacional de las FARC-EP, de 2 de mayo de 1999, con motivo del 35 aniversario de su fundación. La constitución formal de las FARC se produjo en la segunda conferencia del bloque sur, celebrada el día 5 de mayo de 1966. La declaración política señala que: «los destacamentos guerrilleros del bloque sur, nos hemos unido en esta conferencia y constituido las FARC, que iniciaran una nueva etapa de lucha y de unidad con todos los revolucionarios de nuestro país, con todos los obreros, campesinos, estudiantes e intelectuales, con todo nuestro pueblo, para impulsar la lucha de las grandes masas hacia la insurrección popular y la toma del poder para el pueblo», en: *www.farc-ep.org*

En el año 1982, durante su séptima conferencia, realiza una profunda reorganización de sus estructuras, añadiendo la denominación de EP. Opera con una estructura flexible de frentes, agrupados en bloques regionales. El Estado Mayor Central (EMC) es el organismo superior de dirección y mando de las FARC en todos sus escalones. Sus acuerdos, órdenes y determinaciones obligan a todo el movimiento y a todos sus integrantes (20). En la actualidad, el grupo dirigente de la organización guerrillera –Secretariado Nacional– está integrado por Manuel Marulanda, como comandante en jefe, y por los comandantes Timoleón Jiménez, Raúl Reyes, Iván Marqués, Simón Trinidad, Alfonso Cano, Efraín Guzmán y Jorge Briceño (21).

Se estima que las FARC cuentan con unos 60 frentes activos y 15.000 combatientes entrenados, uniformados y armados. Disponen de armamento y medios de transporte ligeros. Compensan su relativa inferioridad operativa con las ventajas que les proporciona el conocimiento de un terreno muy accidentado, unas complejas redes de información bien asentadas en su medio social y el recurso al terror mediante el empleo de medios indiscriminados: colocación de minas antipersonal, coches-bomba, lanzamiento de cilindros de gas. Su principal fuente de financiación son las comisiones obtenidas por el control de cultivos ilícitos y las facilidades proporcionadas al narcotráfico. También obtienen importantes recursos de los secuestros y la extorsión.

Su discurso político, de orientación comunista y nacionalista, actualizado en el año 2000 mediante el llamado Manifiesto Bolivariano por la Nueva Colombia (22), insiste en la realización de profundos cambios políticos, económicos y sociales para abandonar las armas. La eliminación sistemática de los miembros de la UP –fueron asesinados por el enigmático «establecimiento colombiano» unos 3.000 representantes de este Partido– pesan también para la vuelta a la normalidad política.

### EL ELN

Los orígenes del ELN se sitúan también en los movimientos de resistencia popular frente a los gobiernos autoritarios que se instalaron en el país en la década de los años cincuenta y el pacto bipartidista liberal-conservador para turnarse en el poder. Con participación de sectores de trabajadores, campesinos y estudiantes, se constituye el Frente Unido del Pueblo (FUP), liderado por el cura Camilo Torres. La ofensiva militar del Estado contra la llamadas «repúblicas independientes» (*Operación Marquetalia*) dejará una serie de focos insurgentes en zonas selváticas y montañosas.

Camilo Torres pasa a la clandestinidad y contacta con uno de estos grupos en la región de Santander. Así, en el año 1965 se constituye el ELN, inspirado en la revolución cubana, el

(20) Disposiciones estatutarias y reglamentarias definidas en la octava conferencia nacional de las FARC-EP celebrada en abril de 1993. La estructura de las FARC-EP corresponde al siguiente orden: escuadra (es la unidad básica y consta de 12 hombres), guerrilla (dos escuadras), compañía (dos guerrillas), columna (dos compañías), frente (dos o más columnas). Los bloques constas de cinco o más frentes. Los estados mayores de frente y de bloque coordinan las áreas de los respectivos ámbitos. El EMC es el órgano superior de mando y dirección.

(21) Página de Internet de las FARC-EP: Secretariado Nacional, en: *www.farc-ep.org*

(22) Página de Internet de las FARC-EP: manifiesto del Movimiento Bolivariano por una Nueva Colombia, en: *www.farc-ep.org*

humanismo cristiano y la estrategia revolucionaria del levantamiento popular defendida por el *Che* Guevara. En 1966 muere en combate el cura Torres. Fabio Vásquez lidera el grupo hasta 1979 en que le sucederá otro religioso, el sacerdote español Manuel Pérez, que conducirá el movimiento hasta su muerte en los años noventa. En la actualidad su máximo dirigente es Nicolás Rodríguez (23).

El ELN cuenta con un máximo de 5.000 combatientes adiestrados, uniformados y armados. Está organizado en columnas y frentes, con una gran movilidad y autonomía. La dirección corresponde al comité central, que coordina las actividades de los frentes y actúa de portavoz del movimiento. Sus principales bases, además de sus redes de apoyo urbano, se encuentran en los departamentos de Bolívar, norte de Santander y las áreas próximas a la frontera con Venezuela. Su financiación la obtiene de las facilidades concedidas al narcotráfico, los secuestros y la extorsión. En su actividad operativa, destaca la preferencia obsesiva por la realización de atentados contra la infraestructura: oleoducto y líneas de alta tensión.

### *Los grupos paramilitares*

#### LA AUC

El origen de los escuadrones paramilitares se encuentra en los grupos de seguridad privados de grandes terratenientes, industriales y políticos regionales. Más tarde, el fenómeno se refuerza con grupos entrenados y armados por el Ejército, a través de sus unidades de inteligencia, para auxiliarlo en sus operaciones de contrainsurgencia (24). Las poderosas redes de narcotraficantes en los años ochenta –carteles de Medellín y Cali– utilizan a muchos de estos experimentados activistas para sus fines: la adquisición de fincas (haciendas) a bajo precio y posteriormente en su lucha abierta contra el Estado.

En los años noventa, bajo el liderazgo de Carlos Castaño, todos estos grupos dispersos de mercenarios se coordinan y constituyen las denominadas AUC disputando, con unos medios y una estrategia similar, el control del territorio a los movimientos guerrilleros. Disponen de unos 8.000 hombres armados operando sobre el terreno con gran impunidad.

## Los grupos paramilitares

### *Origen, formación y evolución*

La existencia de personal armado en funciones de seguridad privada, colaborando con la autoridad pública o sustituyéndola allí donde no existe, ha sido una constante en la historia reciente de Colombia. La ausencia o extrema debilidad del Estado en amplias zonas del país, motivado por un conjunto de factores tales como la gran extensión territorial (más de un millón de kilómetros cuadrados), las discontinuidades del territorio

---

(23) Página de Internet de la Unión Camilista (UC)-ELN: *Historia de la Guerrilla en Colombia,* en: *www.web.net/eln*

(24) Amnistía Internacional. *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos.* Febrero, 2001, p. 2, en: *www.amnesty.org*

debido a barreras montañosas y fluviales, la concentración de la población en zonas concretas dejando vastas regiones con muy baja densidad de habitantes, la estructura latifundista de la propiedad o la protección de inversiones privadas, han facilitado la aparición de grupos armados al servicio de intereses particulares.

Estos grupos paramilitares no han surgido de manera espontánea, como suelen presentarse a sí mismos, sino que se trata de profesionales que se han ido formando y evolucionando, con diversos fines y con distintos medios, en las diferentes regiones del país en función de la situación política local y la estructura económica y social. El conflicto armado entre el Estado y los movimientos guerrilleros, la vigilancia de grandes explotaciones mineras y agropecuarias y el establecimiento en el país de poderosas redes de narcotraficantes contribuyen al nacimiento de grupos armados de mercenarios de distinta naturaleza. Se pueden distinguir así, con variadas denominaciones, distintos tipos en su origen: los escuadrones auxiliares del Ejército, los grupos de defensa de propiedades privadas o las bandas de sicarios de narcotraficantes.

El Estado colombiano se ha apoyado, con diversa intensidad según las épocas y los lugares, en esta infraestructura privada de seguridad civil para cumplir misiones institucionales. La Fuerza Pública, desde la aparición del fenómeno guerrillero, ha utilizado regularmente a estos grupos profesionales en el desarrollo de operaciones contrainsurgentes. La vinculación de los grupos paramilitares –entonces conocidos popularmente como «pájaros»– a la violencia política se remonta a la guerra civil desencadenada en los años cincuenta del siglo pasado entre liberales y conservadores, como un instrumento de éstos últimos dominantes en aquel momento (25).

Los mandos militares, mediante las Secciones de Inteligencia adscritas a sus unidades, han encuadrado tradicionalmente como informadores sobre el terreno y fuerzas auxiliares de combate a los grupos de «autodefensas» privados financiados por grandes industriales y terratenientes de sus zonas de despliegue (26). Las Fuerzas Militares, en aplicación de tácticas antisubversivas derivadas de la Doctrina de la Seguridad Nacional imperante en la época, les prestaban toda clase de apoyo logístico (armas, municiones, comunicaciones y transporte) y entrenamiento para el cumplimiento de su misión de mantener su zona fuera de la influencia de la guerrilla. La responsabilidad pública en la viabilidad de estas organizaciones paramilitares se produce tanto por acción, con la implicación directa en sus campañas de «limpieza» de personas señaladas como colaboradores de la guerrilla, como por omisión, al dejar hacer y garantizarles, con esta connivencia, la impunidad total.

Las actividades de estos grupos obtienen un reconocimiento oficial a mediados de la década de los años sesenta con la promulgación de disposiciones legales que autorizaban las constitución de grupos civiles armados, bajo la supervisión de la autoridad pública, para contribuir a la protección de la comunidad. Estas normas convalidan una situación que de hecho venía realizándose desde hacía dos décadas, pero que, con este amparo legal, contribuyen a reforzar la presencia de estos grupos en determinadas

(25) FARC-EP, «Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado», *Montañas de Colombia,* enero de 1999.
(26) Amnistía Internacional.

zonas y núcleos de población donde se constituyen en un auténtico orden estatal paralelo. Los grupos paramilitares, formalmente dependientes de la autoridad pública, están en realidad al servicio de los particulares que los mantienen. Los grandes hacendados los utilizan, entre otras labores ilegales, para provocar el desplazamiento de campesinos y pequeños propietarios y extender así sistemáticamente sus propiedades mediante la compra a bajo precio de fincas colindantes.

En esta situación se mantienen hasta que a principios de la década de los años ochenta se inicia la organización a gran escala del negocio del narcotráfico. Las redes de traficantes (carteles) se rodean de numeroso personal armado, reclutado en su mayor parte entre los escuadrones paramilitares y de seguridad privada existentes, con el propósito de prestarles seguridad personal, contribuir al desarrollo del negocio (protección de los cultivos ilícitos, laboratorios, medios de transporte) y ejercer la vigilancia de sus propiedades. La inversión en tierras, que les proporciona poder y reconocimiento social en el ámbito regional, es la opción preferida por los traficantes para lavar el dinero procedente de la droga. El impacto de estas adquisiciones de grandes fincas alcanzó las proporciones de una auténtica contrarreforma agraria: estimulación de la ganadería extensiva en perjuicio de la agricultura y recursos forestales con las consecuencias de paro, imposición de condiciones sociolaborales de tipo mafioso, degradación medioambiental y desplazamientos de población a las ciudades. Los índices de pobreza rural aumentan de manera notable.

Se produce así la vinculación entre los grupos armados y las organizaciones ilegales dedicadas al tráfico de drogas. En ocasiones se trata de la infiltración de hombres de los narcotraficantes en los grupos de autodefensa y otras veces se produce directamente la conversión de estos grupos de mercenarios que cambian de patrón. Los grandes capos de la droga les proporcionan altas retribuciones, ponen a su disposición medios sofisticados –armas automáticas, lanchas, helicópteros– y reciben adiestramiento de cualificados especialistas internacionales (27).

Los primeros grupos de autodefensa con una dimensión política significativa se organizan en Puerto Boyacá. Pablo Emilio Guarín, un antiguo concejal comunista reconvertido en dirigente regional del Partido Liberal e Iván Roberto Duque, activista estudiantil de extrema derecha en la Facultad de Derecho de la Universiad de Caldas con su Movimiento de Unidad para la Restauración Académica (MURA), dotan a los grupos paramilitares de un discurso político basado en un radical mensaje antiguerrillero y en el derecho de autoprotección de la sociedad ante la incapacidad del Estado. Este último dirigente –actual miembro de la dirección política de las AUC y conocido por su nombre de clandestinidad «Ernesto Báez»– entra en contacto con los grupos liderados por los hermanos Castaño en Córdoba y Urabá (28).

En el año 1982 se había constituido la llamada Asociación Campesina de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), con unos 250 afiliados. De acuerdo con

---

(27) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia,* enero de 2001, en: *www.mindefensa.gov.co*

(28) Aranguren, G.: *«Mi confesión», conversaciones con Carlos Castaño,* capítulo V, Historia de la Autodefensa, Bogotá, 2001, en: *www.colombialibre.org*

las normas de autodefensa vigentes desde el año 1965, se organizaron grupos armados al tiempo que la asociación realizaba, mediante la dotación de servicios sociales educativos y puestos de atención sanitaria, una labor de proselitismo político fundamentado en el rechazo de la guerrilla y la exaltación de la religión católica y de los símbolos nacionales (el himno, la bandera y los héroes) (29).

A mediados de los años ochenta, el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha –conocido como *el mexicano*– toma el control del aparato militar de esta asociación, dirigido por Henry de Jesús Pérez, e inicia una campaña de asesinatos de los representantes políticos de izquierda, en especial de los miembros de la UP –el brazo político de las FARC–, incluido su presidente, el ex magistrado Jaime Pardo Leal. Mientras tanto, en las regiones de Córdoba y Urabá se habían asentado los grupos de paramilitares dirigidos por los hermanos Castaño que colaboraban con el cartel de Medellín y actuaban al servicio del capo Pablo Escobar. Todos estos grupos participaran muy activamente en la campaña de terror lanzada por los narcotraficantes –conocidos como «los extraditables»– para evitar ser entregados a la Justicia de Estados Unidos.

El Gobierno colombiano derogó en 1989 la legislación que había permitido la formación legal de organizaciones paramiliares y dictó instrucciones dirigidas a las Fuerzas Armadas y de Seguridad para que combatieran y procedieran a disolver estos grupos armados. Sin embargo, lejos de disolverse muchos de estos activistas se integran, desempeñando distintas funciones, en las redes de Inteligencia Militar creadas por la llamada «Estrategia Nacional contra la Violencia» elaborada durante el mandato del presidente César Gaviria (1990-1994). Se retoma así una colaboración, nunca desaparecida del todo, con el Estado en la lucha contrainsurgente. La actividad irregular de estos grupos mercenarios producirán numerosas víctimas y actos de violencia contra periodistas, defensores de los derechos humanos o representantes sindicales, señalados como colaboradores o considerados simpatizantes de la guerrilla (30).

Las denominadas AUC, organización en la que desde mediados de los años noventa se han unificado los distintos grupos paramilitares, tienen su antecedente inmediato en los grupos de Autodefensa de Córdoba y Urabá (ACCU) liderados por Carlos Castaño. El modelo político, económico y social aplicado por los grupos paramilitares a estas regiones pretende ser extendido a otras zonas del país. Se trata de disputar a la guerrilla el control del territorio y, una vez «pacificada» la zona, implantar su orden social y sus métodos de regulación de la economía legal e ilegal.

El Gobierno colombiano, tras el crecimiento exponencial de los sectores paramilitares y su capacidad de desafiar la autoridad del Estado, está comprendiendo el peligro que para el orden constitucional y la legitimidad de la lucha contraguerrillera supone la connivencia o la tolerancia de estas organizaciones paraestatales. Para desactivar política y militarmente a estos grupos, muy reforzados en los últimos años, el Gobierno deberá mostrar voluntad política y una fuerte determinación para vencer las resistencias de las propias estructuras estatales.

(29) *Ibídem.*
(30) FARC-EP.

*Pensamiento político*

Las AUC se definen como una organización político-militar que constituye:

> «En el campo militar una organización nacional antisubversiva en armas y en el campo político un movimiento de resistencia civil que representa y defiende derechos e intereses nacionales desatendidos por el Estado y gravemente vulnerados y amenazados por la violencia guerrillera» (31).

La organización paramilitar proclama, en su acta fundacional, una serie de principios fundamentales (32) en los que basa la razón de ser de su existencia y actividad. Estos principios son, en síntesis, la legítima defensa personal y colectiva; la defensa del sistema político democrático; la libertad individual; la propiedad privada; la garantía de la seguridad ciudadana; la unidad y la independencia nacional; y el rechazo a la vía armada como instrumento de transformación de las estructuras políticas, económicas y sociales del Estado, renunciando a atentar contra las instituciones estatales.

Los objetivos políticos de las AUC, según su régimen estatutario (33), son los siguientes:

1. «Oposición política y militar al aparato armado subversivo en las mismas condiciones de provocación y agresión planteadas por las organizaciones guerilleras.
2. Oposición política y estratégica al Estado rescatando el monopolio de las armas delegado por el pueblo y supliendo para la sociedad, los vacíos e inconsistencias del Estado en el cumplimiento de la preceptiva constitucional que le ordena garantizar la vida, el orden social, la paz ciudadana, el patrimonio, la justicia social y la seguridad pública entre otros.
3. Representar como actores políticos los intereses de amplios sectores de la sociedad; cuyos derechos han sido desconocidos, amenazados o violados por el Estado y las guerrillas.
4. Participar como instancia propositiva y decisoria en los procesos de transformación de las estructuras políticas económicas y sociales del Estado dentro de un contexto de concertación encaminado al logro de la paz.
5. Promover y consolidar la organización política de masas sobre cuya base descansa la representación social y política de la organización en armas.
6. Construcción de un proyecto político, de alcance y dimensiones nacionales como canal de expresión de las estructuras políticas de base y del estamento militar en la etapa del conflicto armado y, como movimiento legal y democrático en la etapa del posconflicto.
7. Mejoramiento de las condiciones de vida de la población civil asentada en territorios de influencia geopolítica de la organización, desarrollando programas y proyectos en las áreas de educación, salud, vivienda social, servicios básicos, economía agraria y

---

(31) AUC. *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario,* Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo uno: Definición y naturaleza de la Organización, artículo primero, primer párrafo, aprobado en la segunda conferencia nacional de las AUC, celebrada los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998, por la que se reforman los estatutos de las ACCU y se adoptan como régimen estatutario único de las AUC.

(32) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo dos: De los principios fundamentales, artículo segundo.

(33) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título primero, Disposiciones preliminares, capítulo tres: De los objetivos políticos, artículo tercero.

vías de comunicación entre otros la reactivación económica y social de las regiones devastadas por la guerra constituyen una prioridad política inaplazable para la organización.

8. Avanzar en la promulgación y difusión de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos dentro de un marco de tolerancia, solidaridad, pluralidad, convivencia pacífica y libertad de opinión.
9. Difundir a nivel del estamento militar el análisis, conocimiento y aplicación del DIH, como instrumento ético de conducta en el desarrollo de la guerra y, promover entre los actores contendientes el establecimiento de un código local (para el país) de humanización del conflicto.
10. Proponer y facilitar una salida negociada al actual conflicto armado de tal manera que la solución política sobre la solución militar como opción».

Con la integración en una organización de ámbito nacional, los principales grupos paramilitares, antes dispersos y desconectados entre sí, se dotan de una dirección centralizada para conducir su actividad operativa, aumentar sus medios humanos y materiales mediante la expansión de sus finanzas y desarrollar su acción política. La elaboración de un pensamiento político, contenido en sus documentos fundacionales y difundido por sus órganos de comunicación, aspira a trascender la imagen pública de simples grupos armados de profesionales sin más razón de ser que su obediencia a los intereses de la oligarquía económica, del narcotráfico y de los Servicios de Seguridad del Estado para el cumplimiento de misiones estatales de «guerra sucia».

La cobertura política diseñada por las AUC se inscribe en el conservadurismo como concepción ideológica. En sus declaraciones de principios y propuestas políticas se incide en ideas que se encuadran en el mensaje político acuñado por la extrema derecha, aunque se percibe un esfuerzo de adaptación en algunos aspectos a la cultura política latinoamericana y a las particulares circunstancias de Colombia. En efecto, se destacan, entre otros, los valores de la libertad individual, la seguridad pública, la defensa de la propiedad privada, los conceptos de independencia y unidad nacional, el sentido del orden y la armonía en las relaciones laborales como fundamentos del modelo político, económico y social.

La acción política de las AUC, partiendo de su base social minoritaria integrada por empresarios y propietarios de explotaciones rurales, está dirigida a ganar influencia en las clases medias y populares. Su proyecto político no llega a ser plenamente populista por la ausencia de elementos dinámicos y de un líder carismático para desarrollarlo (34). El eje del discurso político se centra en presentarse como defensores y garantes del orden frente a los desmanes de la guerrilla y como fenómeno social espontáneo que actúa con carácter subsidiario ante la incapacidad del Estado para prestar esta protección.

De ahí la deliberada denominación de «autodefensas» con la clara intención política de significar una distinción en la naturaleza de las acciones violentas que se producen en el conflicto armado: de una parte, la legitimidad defensiva de sus acciones limitadas en

(34) Pastor M. y Ninou C.: *Fundamentos de Ciencia Política*. Las dictaduras. El fenómeno populista, Editorial McGraw Hill. Madrid, 1999.

nombre de la comunidad; y de otra, las acciones ofensivas generalizadas de los guerrilleros contra la población civil. Se sugiere, de esta forma, que la violencia propia no se ejerce por convicción para conseguir determinados objetivos sino como una obligada respuesta armada por cuestión de supervivencia.

Esta idea fundamental del orden y la legítima defensa que preside el pensamiento político de las AUC se complementa con otras como la supuesta eficacia económica conseguida en las zonas bajo su control, la recuperación de los valores tradicionales que estarían siendo socavados por la influencia de la guerrilla en el tejido social y la apelación a la exaltación de los símbolos nacionales como elemento de identificación.

El recurso a la violencia es presentado como una respuesta legítima a las provocaciones de la guerrilla y como un instrumento eficaz para derrotar en combate a la insurgencia poniendo fin al conflicto armado. Las masacres, torturas y violaciones contra personas, previamente estigmatizadas como colaboradores de la guerrilla, se explican en el marco de un conflicto armado. Las víctimas no son ciudadanos pacíficos e inocentes sino guerrilleros culpables y peligrosos. Los métodos contundentes empleados –en ocasiones admiten la comisión de excesos, siempre por elementos incontrolados que recibirán el correspondiente castigo– se justifican por la necesidad de enfrentarse a un enemigo poderoso que les supera en número.

Su opción estratégica de imponerse por efecto del terror infundido por acciones selectivas, sin necesidad de recurrir a métodos en las que resulte afectada en masa la población civil, les permite lanzar un mensaje no por conocido menos eficaz: sólo tienen que temer quienes colaboren con la guerrilla o se opongan activamente –miembros de las asociaciones de víctimas, defensores de los derechos humanos o dirigentes políticos– mientras que el resto de la población estaría a salvo. La intimidación lograda con estos métodos ejemplarizantes les permite cumplir sus objetivos: reducir la influencia guerrillera y obtener contribuciones económicos y adhesión social «voluntarias».

En definitiva, el mensaje de la eficacia paramilitar para implantar el orden social y recuperar la economía de regiones dominadas por la guerrilla ha calado en amplios sectores sociales cansados del interminable conflicto armado y de las acciones guerrilleras indiscriminadas (ataques a poblaciones, secuestros, extorsión, atentados a la infraestructura) y el uso de armas no convencionales (lanzamiento de cilindros de gas, coches-bomba y minas antipersonal). Mientras se destacan estos aspectos del orden paramilitar, queda en segundo plano el hecho evidente de que, prescindiendo de su coartada política, se trata de grupos de delincuencia organizada, financiados por el narcotráfico, que lejos de favorecer la solución del conflicto contribuyen a agudizarlo.

Los analistas destacan, a este respecto, en el ascenso electoral del hoy presidente electo, Álvaro Uribe, quien ensayó las asociaciones de defensa ciudadana «Convivir» en su época de gobernador de Antioquia y basó su campaña en la propuesta de combate directo a la guerrilla, una prueba de la penetración del discurso político paramilitar.

Las AUC reclaman al Estado su consideración de actores políticos del conflicto armado colombiano en las mismas condiciones que las organizaciones guerrilleras. Para ello, sin traspasar la línea de enfrentamiento directo con el Estado, han realizado campañas con-

tra los procesos de paz abiertos por el Gobierno. En concreto, la agitación social, en forma de huelgas y manifestaciones, en la región de Bolívar entorpeció los planes del Gobierno de establecer una zona de distensión para facilitar las conversaciones de paz con el ELN. El control de los paramilitares en la zona impidió que se llevara a cabo.

*Organización, composición y medios*

La organización de las AUC se compone de tres estructuras básicas: política, militar y coordinación directiva. La organización, mediante estructuras de diversa naturaleza y finalidad, desarrolla acciones en los campos político, militar y social. Los aparatos militar y político de la organización, estructurados en forma piramidal, están controlados en la cúspide por un órgano de dirección y coordinación colectivo –formado por los jefes de los distintos sectores paramilitares integrados en las AUC– liderado por Carlos Castaño.

Las AUC han celebrado conferencias de ámbito nacional para debatir y aprobar las normas de constitución y funcionamiento, la composición de sus estructuras organizativas y el estatuto personal de sus miembros. En estas normas constitutivas (1998) (35), se define la naturaleza de la organización, se establecen los principios fundamentales, los objetivos políticos, militares y sociales, el régimen interno de la organización y las vías de financiación.

Los grupos ilegales de autodefensa cuentan en su aparato militar con importantes medios humanos –unos 8.000 combatientes– y materiales: armas automáticas (AK-47/M-60), modernos equipos de telecomunicaciones y medios de transporte ligeros, incluido vehículos todoterreno, helicópteros y lanchas rápidas.

ESTRUCTURA POLÍTICA

La organización política de las AUC descansa en el llamado Movimiento Colombia Libre que está concebido para encuadrar políticamene a distintos sectores de la sociedad en las que opera la organización paramilitar como representante «de los intereses políticos, económicos y sociales de las comunidades afectadas por la violencia subversiva» (36).

El aparato político de la organización cumple, según las normas estatutarias, las misiones de fortalecer las relaciones entre la población civil y el estamento armado, establecer directrices políticas y orientaciones ideológicas, realizar una tarea de divulgación política entre la población, denunciar la corrupción en la gestión pública y el incumplimiento de los programas de desarrollo económico y social de los representantes políticos (37).

Para cumplir los objetivos políticos y sociales marcados en los distintos ámbitos local, regional y nacional, las AUC han constituido un entramado de órganos de carácter consultivo, deliberante y sectorial: Juntas Políticas de Autodefensa en los niveles local,

---

(35) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC.

(36) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 18.31.

(37) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título segundo, *Misión, Composición y Régimen Interno de la Organización,* capítulo cuarto: De la misión estratégica, artículo 6.

regional y de zona; Comités de Trabajo y Estudio; Comisiones de Apoyo Político Interzonal; Asociaciones Campesinas Gremiales; Ligas Obreras, Estudiantiles y Profesionales Locales; Comandos Populares de Divulgación Política; Dirección Nacional y Asambleas Nacionales del Movimiento (38).

La dirección política está encabezada por Carlos Castaño y Ernesto Báez. Las AUC expresan su opinión política y ejercen la crítica por mediante editoriales y comunicados.

### ESTRUCTURA MILITAR

La organización militar de las AUC es similar a la de los movimientos guerrilleros que, a su vez, está inspirada en elementos de organización de los ejércitos regulares. La estructura militar es de naturaleza jerárquica, con relaciones de superioridad y subordinación entre sus miembros, y está basada en «un rígido esquema de disciplina y centralización del mando» (39).

La categoría básica de la organización militar de los grupos ilegales de autodefensa la constituyen los combatientes. Se establecen dos categorías de combatientes (primera y segunda) según el grado de capacitación y adiestramiento operativo, y una categoría técnica de operadores de armas especiales. La jefatura de las unidades paramilitares la ejercen los comandantes de las distintas categorías orgánicas, que tienen asignado un segundo jefe (reemplazante) para sucederle en el ejercicio del mando (40).

La estructura militar operativa de las AUC se compone de las siguientes entidades orgánicas (41):

— Escuadra, con dos comandantes y 10 combatientes regulares.
— Sección, compuesta de dos escuadras (20 combatientes).
— Grupo, integrado por dos secciones (40 combatientes).
— Compañía, compuesta por dos grupos (80 combatientes).
— Frente, lo integran dos o más compañías, con un mínimo de 160 combatientes.
— Bloque, compuesto por dos o más frentes y un mínimo de 320 combatientes.

El despliegue estático sobre el terreno de los bloques regionales se realiza por el reparto del territorio de influencia y la asignación de zonas de responsabilidad a los distintos frentes. Dentro de cada frente la disposición de los efectivos es dinámica en función del orden de combate. Las entidades orgánicas menores –compañías, grupos, secciones y escuadras– tienen una gran movilidad en el cumplimiento de las misiones. Para evaluar el estado de alistamiento de combate de los distintos bloques regionales, las AUC crearon en mayo del año 2002 una Inspección Nacional única.

---

(38) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 19.
(39) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 19.
(40) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 28.
(41) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículo 31.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La dirección y coordinación de las AUC se realiza en los tres niveles territoriales en que desarrolla su actividad político-militar: nacional, regional y local.

El máximo órgano de dirección se denomina EMC. Está compuesto por los jefes de los estados mayores regionales y de los órganos de la estructura política de la organización. El jefe del EMC es también el comandante general de las AUC. Le corresponde, en síntesis, fijar las directrices políticas, diseñar los planes y programas necesarios para el desarrollo de la organización, establecer el concepto estratégico y táctico de las acciones operativas y resolver, como máxima instancia organizativa, los asuntos de régimen interior que le competan (42).

En los niveles regional y local actúan como órganos de dirección, en su respectivo ámbito territorial, los estados mayores regionales y las planas mayores, integrados por los comandantes militares y los miembros de las juntas políticas correspondientes. La jefatura de estos órganos recae en el comandante paramilitar de mayor rango y antigüedad en la organización (43).

La dirección de las AUC está integrada en la actualidad por los siguientes miembros: Carlos Castaño y Ernesto Báez (dirección política), Adolfo Paz (inspección nacional), Salvatore Mancuso (Córdoba y Urabá), Ramón Isaza (Magdalena Medio), Francisco Tabares (sur del César), Botalón (puerto Boyacá), Martín (Llanos Orientales), Juan Simón (zona Esmeraldera), Alejandro Llanos (Meta), Águila (Cundinamarca) y Juan Bolívar (Bloque Central Bolívar) (44).

PERSONAL

Se estima que los grupos paramilitares, encuadrados en la organización de las AUC, cuentan en la actualidad con alrededor de 8.000 efectivos. El crecimiento ha sido muy significativo en los años noventa, pasando de tener menos de 1.000 activistas al inicio de la década –en 1992 se calculaban unos 850 paramilitares– a contar con unos 6.000 en 1999 y con más de 8.000 desde 2000. El crecimiento, aunque sostenido en toda la década, se concentra en dos periodos: los años 1993-1994 en que crecen un 80% y los años 1998-1999 en que aumentan su número en un 30% (45).

Las razones de este crecimiento son diversas. Su capacidad de reclutamiento en sectores de las Fuerzas Armadas y de Seguridad es destacada tanto por los estímulos retributivos como por la posibilidad que estos grupos proporcionan a algunos individuos, politizados y fuertemente partidarios de la guerra abierta contra la insurgencia, de combatir sin las limitaciones legales y políticas impuestas por el Estado en los últimos años en desarrollo de las normas del DIH.

---

(42) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículos 32 y 33 (Estado Mayor Conjunto: composición y funciones).
(43) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título tercero, capítulo sexto: Estructuras, artículos 34 y 35 (estados mayores regionales) y 36 y 37 (planas mayores).
(44) Página en Internet de las AUC, en: *www.aucolombia.com*
(45) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

La expansión de los frentes de combate de las AUC se apoya en los recursos generados por la progresiva ampliación del control del territorio y la sustitución de las guerrillas –primero en las zonas de presencia del EPL, desmovilizado en los años noventa, y luego en las zonas arrebatadas al ELN y en menor medida a las FARC– en la regulación de los cultivos ilícitos, protección de laboratorios y otras facilidades concedidas al narcotráfico. En este sentido, y de acuerdo a los datos del Ejército Nacional de Colombia y del Departamento de Estado de Estados Unidos durante el periodo 1995-1999 (46), es revelador la correlación existente entre el aumento de hombres de los grupos paramilitares y la extensión de cultivos ilícitos que se produce en forma paralela.

El personal combatiente de las AUC está encuadrado en los diferentes grupos paramilitares regionales. En la actualidad están organizados en los distintos departamentos colombianos 16 bloques de autodefensas ilegales, bloque central Bolívar, Norte, Metro, Tolima, Mineros, Calima, Pacífico, Putumayo, Elmer Cárdenas, Magdalena Medio, sur del César, puerto Boyacá, llanos Orientales, zona Esmeraldera, Meta y Cundinamarca– con 25 frentes operativos (47).

*Financiación*

De acuerdo con las normas estatutarias de las AUC, la financiación y patrimonio de la organización paramilitar «proviene de las contribuciones de la sociedad que representa y de los activos confiscados al enemigo». En concreto, se distinguen tres tipos de financiación voluntaria, consistentes en las contribuciones económicos que realicen las personas, las organizaciones civiles y los miembros de la propia organización, y una fuente de financiación forzosa, consistente en el «fondo de recaudo, confiscación y recuperación de activos del enemigo». El acta fundacional de las AUC prohíbe expresamente «cualquier mecanismo de financiación proveniente de actividades ilícitas que entrañen intereses ajenos a la naturaleza político-militar de la organización» (48).

Pero, más allá de declaraciones programáticas y de pretendidas colaboraciones voluntarias, es un hecho notorio que los grupos paramilitares obtienen sus principales ingresos –estimados en un 70% del total de sus recursos– «de apoyar la preservación de los cultivos de coca y de la protección de los laboratorios del narcotráfico» (49). Esta complicidad con las mafias del crimen organizado genera, del mismo modo que ocurre con la guerrilla, los recursos necesarios para sufragar los grandes costes del mantenimiento de hombres armados y apoyo logístico.

En Colombia, hay una simbiosis, denunciada por todos los observadores y analistas tanto institucionales como no gubernamentales, entre los actores del conflicto armado y

---

(46) Gráfico que representa el total de cultivos ilícitos y el número de hombres de las autodefensas ilegales en el periodo 1995-1999, según datos del Ejército Nacional de Colombia y del Departamento de Estado de Estados Unidos de junio de 2000. Incluido en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(47) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(48) *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario* de las AUC, Título cuarto, Patrimonio y régimen económico, capítulo octavo: De la financiación, artículo 38.

(49) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,* I. Entorno del conflicto, año 2000, en: *www.mindefensa.gov.co*

las redes de narcotraficantes, de manera que se establece una relación de dependencia y sostenimiento mutuo: el narcotráfico financia los grupos paramilitares y guerrilleros y, a su vez, éstos permiten que los traficantes realicen todas las actividades del negocio de la droga y obtengan sus grandes beneficios económicos. De ahí la importancia, en la eventual resolución del conflicto, del combate contra el narcotráfico y de la corresponsabilidad e implicación activa de la comunidad internacional –especialmente de los países consumidores de droga– que viene demandando el Gobierno colombiano.

Los grupos de paramilitares tienen establecido en sus zonas de control un sistema de extorsión sistemática de los cultivadores de coca y amapola, así como de los traficantes de droga que acuden a esas regiones en busca de materia prima para procesar, mediante el cobro de cuotas de seguridad. «Generalmente, cuando logran expulsar a la guerrilla de una región cocalera, para ganarse el favor de los campesinos bajan el monto del gravámen, de 10% que cobraban los insurgentes, a un 6%» (50).

Otros fuentes de financiación, de menor entidad en las finanzas paramilitares, lo constituyen los ingresos obtenidos por la realización de servicios de seguridad. Se trata de contribuciones individuales y colectivas en concepto de labores de seguridad personal y vigilancia de fincas y negocios diversos prestados a grandes propietarios –quienes frecuentemente poseen bienes adquiridos por el blanqueo de capitales procedentes del negocio de la droga– y a asociaciones locales y regionales de agricultores, ganaderos e industriales. No existe una «caja única» sino que cada frente de las AUC se procura autónomamente su financiación.

*Dinámica y actividad delictiva*

Los grupos armados de las autodefensas ilegales desarrollan sus acciones criminales como un medio para la consecución de sus fines, que se resumen en la expulsión de la guerrilla en el control del territorio y la implantación de su propio sistema de control. Desde el aumento espectacular de los medios paramilitares, en la segunda mitad de la década de los años noventa, la disputa por el control territorial se ha localizado en las regiones de mayor importancia estratégica y financiera por las condiciones idóneas para extender los cultivos ilícitos: Urabá, Chocó, Antioquia, sur de Bolívar, Putumayo, Catatumbo, norte de Santander y sur del César (51).

El modo de operar característico de los grupos paramilitares consiste en la realización de asesinatos selectivos y masacres –se considera como tal cuando se causan más de cuatro muertos en una misma acción (52)– en una determinada zona con el objetivo de provocar el terror entre la población. Los métodos e instrumentos utilizados son especialmente crueles (descuartizamiento) con el fin de extender el efecto del terror y servir de ejemplar advertencia para cuantos pretendan resistirse a su dominación. Las muer-

---

(50) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

(51) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,* I, año 2000, en: *www.mindefensa.gov.co*

(52) Según el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional. Citado en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

tes suelen ir precedidas de torturas y violaciones. Para la selección de las víctimas, se elaboran listas negras de reales o supuestos colaboradores con la guerrilla.

Con estas acciones, consiguen instalarse en los lugares y desarrollar su sistema de control social mediante la extorsión y el encuadramiento de la población en sus organizaciones de apoyo. El cambio en la influencia guerrillera por la paramilitar en las regiones está acompañado de desplazamientos de población –la llamada «limpieza» del entorno social de la guerrilla– y de la llegada de nuevos pobladores afines a los paramilitares. Sobre este tejido social de confianza se asientan las redes de informadores, recaudadores y colaboradores de las autodefensas. El desplazamiento de población cumple así una segunda función: liberar tierras para su adquisición a bajo precio por los que financian los grupos armados ilegales.

La contribución de los grupos paramilitares a la agudización y degradación del conflicto armado ha sido notable. La inmensa mayoría de las víctimas causadas por estas bandas de mercenarios son civiles ajenos a las operaciones de combate y es inherente a sus formas de actuación el desprecio absoluto por los derechos humanos y las reglas del DIH. Un número destacado de sus víctimas está constituido precisamente por personas que realizan labores humanitarias (53).

Los grupos paramilitares son responsables de la ejecución de la mitad de las masacres –con una media de siete muertos por acción– cometidas en el país. Según datos de la Policía Nacional de Colombia (54), las autodefensas ilegales masacraron a 30 personas en el año 1997, 111 en 1998, 408 en 1999 y a 507 hasta octubre de 2000. Se produce, por tanto, un incremento progresivo que está en relación con el fuerte aumento de sus efectivos durante estos años. Con mucha menor incidencia en el contexto delictivo colombiano, los grupos paramilitares realizan también secuestros –se calcula que son autores de un 7% del total de los que se registran al año– y ataques masivos a pequeñas poblaciones que consideran bases de apoyo de la guerrilla.

*Relaciones con el Estado*

La existencia de grupos paramilitares, con habilitación legal o con carácter ilegal, ha sido una constante en Colombia. El Estado, a través de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad, ha apoyado y tolerado sus actividades y, en ocasiones, ha contribuido directamente a su creación. En la medida en que colaboran con las misiones contrainsurgentes y realizan acciones ilegales que, por su naturaleza, no pueden ser asignadas a la Fuerza Pública, son considerados, por parte de mandos y soldados, como colaboradores eficaces en la lucha contra la guerrilla. Para muchos militares y policias, los paramilitares son aliados y no delincuentes al margen de la Ley. La vinculación es tan estrecha que una parte significativa de los paramilitares son miembros de las Fuerzas Militares o Policiales en activo, retirados, desertores o destituidos de su condición.

El gobierno del presidente Pastrana, en parte por presión internacional –ayuda militar estadounidense condicionada a la verificación del respeto de los derechos humanos– y

(53) Amnistía Internacional.
(54) Datos del Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional citados en Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia.

en parte por propia convicción –acuerdos del proceso de negociación con las FARC y escalada de violencia de estos grupos–, adoptó en los últimos años una serie de medidas legislativas y de condena de estos grupos armados ilegales.

### DE LA IMPLICACIÓN Y LA TOLERANCIA

Las últimas décadas han estado marcadas por una sucesión de casos que muestran la estrecha vinculación que ha existido en Colombia entre las Fuerzas Estatales y los grupos paramilitares. Así, siguiendo un orden cronológico, cabe mencionar algunos de estos supuestos con ánimo de significar la continuidad histórica de la implicación y tolerancia de los grupos paramilitares (55).

La organización secreta denominada Alianza Anticomunista Americana (la Triple A), activa a finales de los años setenta en varios países suramericanos, contó entre sus miembros con oficiales del Batallón de Inteligencia y Contrainteligencia (BINCI) de la XX Brigada –los entonces teniente coronel Bedoya Pizarro, mayor Ramírez Quintero y capitán Velandia Hurtado– quienes desarrollaban labores de información operativa dentro de la política antisubversiva amparada por el gobierno del presidente Turbay Ayala (1978-1982). La Triple A es responsable de numerosos asesinatos, desapariciones, amenazas y ataques a sedes del Partido Comunista y de publicaciones de izquierda.

La confluencia de intereses privados –protección de inversiones de la multinacional petrolera Texas y resistencia de propietarios rurales a la extorsión guerrillera– y públicos –coordinación de la lucha contra la insurgencia– determinó, a principios de los años ochenta, la creación de los grupos paramilitares del Muerte a los Secuestradores (MAS) en Puerto Boyacá, destacados autores de frecuentes masacres. El Procurador General de la Nación denunció en 1983, ante el Congreso de los Diputados, que en estos grupos mercenarios habían participado 59 oficiales del Ejército en activo y estableció la implicación de la Sección de Inteligencia (S-2) del Batallón de Infanteria XIV *Patriotas*, perteneciente a la VI Brigada, cuyo comandante era el entonces ya coronel Velandia Hurtado.

En la ejecución de la operación de exterminio de la UP –partido creado por las FARC, tras los acuerdos de la Uribe (1984), del que fueron asesinados 3.000 cuadros entre la década de los años ochenta y los noventa– el testimonio del sargento Garzón, infiltrado primero en las FARC y luego en el M-19, desveló los contactos de los sicarios encargados de asesinar senadores, diputados, alcaldes, concejales o sindicalistas con unidades de la XX Brigada, mandada por Ramírez Quintero, en ese momento ya con el empleo de coronel.

De acuerdo con las revelaciones del jefe paramilitar, Alonso de Jesús Baquero, conocido como Vladimir, los grupos paramilitares financiados por la organización ultraderechista Tradición, Familia y Propiedad (TFP), la Unión de Bananeros de Antioquia (UNIBAN) y la ACDEGAM, en colaboración con narcotraficantes del cartel de Medellín, recibieron cur-

(55) Todos estos supuestos están detallados en el documento de las FARC, *Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado y en los informes de Human Rights Watch, Lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares (2000)* y *La Sexta División. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia (2001).*

sos de adiestramiento impartidos por especialistas extranjeros, gestionados por empresas suministradores del Ministerio de Defensa y amparados por contactos militares de unidades de la XIV Brigada, perteneciente a la Segunda División con sede en Bucaramanga, al mando del general Yanine Díaz.

En el marco de la estrategia diseñada por el Gobierno para combatir la violencia, a principios de los años noventa, se adoptaron medidas de fortalecimiento de la Inteligencia Militar. En Barrancabermeja operó, bajo la cobertura de una empresa naval de servicios técnicos, la red 07 de la Armada. El jefe de este grupo de operaciones especiales era el capitán Álvarez Gutiérrez (conocido como *el ingeniero*), quien recibía instrucciones del director de Inteligencia, coronel Rodrigo Quiñones (conocido como *el gerente*). A este grupo se le imputan los constantes asesinatos de sindicalistas, militantes comunistas y activistas de los derechos humanos.

Los oficiales que se han opuesto públicamente a los vínculos militares-paramilitares han sido retirados del servicio. Este es el caso del coronel Alfonso Velásquez, jefe del Estado Mayor de la XVII Brigada, quien en 1996 acusó a su superior, el general Alejo del Río, comandante de la unidad, por prestar apoyo activo a grupos paramilitares de las llamadas ACCU, dirigidos por el mayor del Ejército retirado Visbal Lizcano. El coronel Velásquez fue obligado a retirarse después de que una investigación interna confirmara en el mando al general y concluyera que la conducta del coronel revelaba problemas mentales. Este oficial superior fue objeto también de una campaña de desprestigio por haber mantenido contactos con «enemigos del Ejército» tales como alcaldes, diputados, líderes sindicales o defensores de los derechos humanos.

La investigación judicial de la masacre de Mapiripán (Meta), cometida por las AUC en julio de 1997, estableció que «las unidades locales del Ejército y la Policía ignoraron múltiples llamadas telefónicas de un juez civil del área, pidiendo ayuda para detener la matanza». El general Uscátegui, comandante de la VII Brigada, bajo cuya jurisdicción habían ocurrido los hechos de denegación de auxilio y complicidad con los asesinos, fue sancionado con un año de destino burocrático. La Fiscalía investigó a varios oficiales, pero sólo formuló acusaciones por homicidio múltiple y paramilitarismo contra tres suboficiales, los sargentos Gamarra, Ureña y París.

Conforme a la investigación realizada por la Fiscalía General, en mayo de 1999 la III Brigada del Ejército, mandada por el brigadier general Canal Albán, constituyó el grupo paramilitar «Frente Calima» en colaboración con las autodefensas ilegales de las ACCU. El grupo está integrado por militares en activo y retirados, junto con otros mercenarios civiles. Desde esa fecha se han documentado numerosas masacres de presuntos colaboradores con la guerrilla. El comandante de la Tercera División (Cali), mayor general Cortés Parada, de la que depende la citada Brigada, atribuyó estas muertes a las FARC y las denuncias a una campaña de desinformación.

Una investigación realizada en el año 2000 por organizaciones de derechos humanos aporta pruebas testificales de las relaciones en el Putumayo entre la XIV Brigada del Ejército, al mando del coronel Díaz Ortiz, los puestos de Policía Nacional y los grupos paramilitares. Los testimonios se refieren al pago de comisiones a los oficiales por las facilidades de apoyo, entrenamiento y garantías de impunidad prestadas a las AUC en la zona.

Las constantes denuncias de autoridades municipales, familiares de víctimas y representantes de la comunidad no han conseguido que los responsables militares y policiales adopten medidas frente a las continuas masacres, amenazas y desplazamientos provocados de población que se suceden sistemáticamente desde la llegada a la región de los grupos paramilitares de las AUC.

### ENTRE LA CONNIVENCIA Y LA PERSECUCIÓN

En la segunda mitad de los años noventa, en un giro estratégico notable de su política en América Latina, Estados Unidos estableció una cláusula de verificación de derechos humanos para la concesión de ayuda militar. De acuerdo con esta legislación –conocida como enmienda Leahy– los fondos disponibles para ayuda militar no podrán destinarse a unidades de Fuerzas de Seguridad de un país extranjero de las que el secretario de Estado tenga indicios fiables de que han cometido violaciones graves de los derechos humanos, salvo que se compruebe que el gobierno de dicho país está adoptando medidas efectivas para poner a los miembros de la unidad responsables de estos actos a disposición de la justicia (56).

En una resolución del año 1997, la Corte Constitucional de Colombia estableció la competencia de la jurisdicción civil para entender de los casos de violación de los derechos humanos, incluidos aquellos en que estén acusados miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Con esta decisión histórica, se empieza a discutir la vía tradicional de impunidad de los uniformados y se obliga al Gobierno a adoptar medidas administrativas y promover reformas en la legislación.

La ayuda militar de Estados Unidos está sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

— Que el presidente de la República curse una orden escrita para la puesta a disposición de la jurisdicción civil del personal militar incurso en casos de violaciones graves de los derechos humanos.
— Que el comandante de las Fuerzas Armadas acuerde la separación del servicio del personal acusado de violaciones o de haber colaborado con grupos paramilitares.
— Que las Fuerzas Armadas colombianas presten su colaboración en la investigación de estos hechos y que las unidades cuenten con auditores para el enjuiciamiento de la conducta de sus miembros implicados en los mismos.
— Que el Gobierno de Colombia cumpla el programa de desarrollo alternativo, eliminación total de cultivos ilícitos y destrucción de laboratorios de procesamiento de la droga previsto para el año 2005.

La norma contempla también que la Administración estadounidense realice consultas con organizaciones reconocidas de defensa de los derechos humanos sobre el cumplimiento del Gobierno de Colombia de sus compromisos en esta materia en el proceso de verificación. El presidente de Estados Unidos, no obstante, podrá eximir de estos requisitos por razones de seguridad nacional, lo que de hecho ocurrió en agosto del año 2000 para permitir la dotación de medios materiales y el apoyo técnico a las unidades antinarcóticos de nueva creación.

---

(56) Human Rights Watch.

El gobierno del presidente Pastrana, en sus dos últimos años de mandato, ha impulsado una política de protección de los derechos humanos (57), que incluye:

1. Ratificación de instrumentos internacionales sobre prohibición de armas químicas, minas antipersonales y de efectos indiscriminados.
2. Reformas de la Justicia Penal Militar, con una nueva tipificación de delitos en el Código Penal Militar, la exclusión del sometimiento de civiles a los tribunales militares y el establecimiento en la Justicia Militar del principio acusatorio por el que se separan las funciones de investigación y enjuiciamiento.
3. Reforma del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, con la incorporación de infracciones de los derechos humanos y el DIH.
4. Retiro discrecional de miembros de la Fuerza Pública. Se trata de una facultad concedida al presidente de la República por la Ley de Seguridad Nacional para acordar, sin motivación pública, el retiro del servicio activo del personal sobre el que haya constancia que actúa a favor de los grupos paramilitares.
5. Exclusión de los menores de 18 del Servicio Militar y Desmovilización de los que estaban incorporados a la Fuerza Pública.
6. Publicación de directivas presidenciales de protección de defensores de los derechos humanos, testigos y personas especialmente amenazadas. El Estado reconoce la legitimidad de su función y elimina las presunciones que pudiera haber en su contra.
7. Creación del Centro de Coordinación de la Lucha contra los Grupos Irregulares con carácter interministerial para articular la gestión de inteligencia de las Fuerzas Militares (Ejército, Armada y Fuerza Aérea), Policia Nacional, Fiscalía, Procuraduría, Ministerio del Interior y Departamento Administrativo de Seguridad.
8. Realización de cursos de capacitación y divulgación de los derechos humanos y del DIH de los miembros de la Fuerza Pública, con la colaboración del CICR. A los soldados se les entrega, en su equipo de dotación personal, un manual sobre esta materia.
9. Seguimiento por la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional de las denuncias por presuntas violaciones de los derechos humanos e infracciones del DIH.

Se trata de una labor apreciable que contribuirá a elevar la concienciación humanitaria en el seno de las Fuerzas Estatales. Sin embargo, los observadores internacionales institucionales y no gubernamentales (58) consideran que el esfuerzo en materia de derechos humanos del gobierno Pastrana ha sido fundamentalmente de propaganda –con una proliferación de informes, basados en datos engañosos o no contrastables, de

(57) Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe Anual de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario,* III. Desarrollos y Avances de la Política de Derechos Humanos, año 2000, en: www.mindefensa.gov.co

(58) Con diferente grado de reconocimiento en los avances y de severidad con las carencias comparten esta opinión las Organizaciones Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional y Human Rights Watch, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA, el CICR y la Sección Política de la Embajada de Estados Unidos en Colombia.

supuestos avances en la lucha contra los grupos paramilitares– siendo mínima su eficacia hasta el momento. La realidad, con su escalada diaria de violencia, desmiente los informes oficiales.

La sedicente efectividad operativa del Estado contra los grupos paramilitares, reflejada en fuentes estadísticas propias, queda cuestionada por tres hechos esenciales: la ausencia de combate directo a las bases paramilitares (con ubicación conocida y cercana a los acuartelamientos militares) limitándose a detenciones individuales; la mayoría de los detenidos incluidos como miembros de autodefensas ilegales lo son por delitos comunes y de tráfico de drogas; y las recurrentes fugas consentidas de los establecimientos penitenciarios, o durante los traslados, de jefes paramilitares.

La reforma de la Justicia Militar, no obstante los avances técnicos indudables, sigue asignando a los jueces militares determinar si son o no competentes para juzgar los hechos. El retiro discrecional del personal en activo, al no formularse acusación para depurar su eventual responsabilidad penal, refuerza a los grupos paramilitares: se estima que de los 388 destituidos el año 2001 más de la mitad se han pasado a las filas paramilitares. Los nuevos organismos de coordinación y los programas de protección de personas son «tigres de papel» por falta de actividad y de dotación presupuestaria.

La conclusión es que en la práctica la persecución es escasa y siguen existiendo los más diversos grados de implicación y connivencia entre las unidades militares regulares y los grupos paramilitares irregulares.

## Conclusiones

El conflicto intraestatal colombiano, originado por una disputa histórica entre sectores sociales, está alimentado por el dinero procedente del negocio del tráfico de drogas. No existen reivindicaciones nacionalistas o elementos de enfrentamiento étnico. Las mismas causas políticas, como el pacto bipartidista del año 1958 por el que los Partidos Liberal y Conservador acordaron turnarse en el poder, ya superado, que se considera origen de la marginación política de los sectores populares, y las causas económicas y sociales, derivadas de una estructura socio-económica tradicional de concentración de la riqueza, sin dejar de estar presentes, han ido cediendo su importancia y dando paso a una motivación en los actores del conflicto de tipo utilitario.

En efecto, las agentes causantes de la violencia, constituidos por los movimientos guerrilleros principales (FARC y ELN) y los grupos paramilitares (AUC), se disputan el control del territorio como base para desplegar sus actividades delictivas, que constituyen ya un fin en sí mismo, operando como redes de crimen organizado para obtener poder y recursos económicos. El discurso político queda en segundo plano.

La intensidad y la degradación del conflicto se ha acentuado con el tiempo. En los últimos años se producen una media de 5.000 muertos y 3.000 secuestros al año. Hay dos millones de desplazados. La población civil, lejos de ser respetada por las fuerzas combatientes, es el principal blanco de sus ataques de naturaleza indiscriminada por parte de la guerrilla y de carácter selectivo en el supuesto de los paramilitares. En cualquier

caso, los observadores internacionales destacan el desprecio absoluto de todas las partes enfrentadas en esta guerra irregular hacia los derechos humanos y las continuas infracciones a las normas de DIH.

A este respecto, hay que destacar, por parte de la guerrilla, el uso de armas no convencionales de efectos indiscriminados: los lanzamiento de cilindros de gas contra poblaciones, la colocación de explosivos en coches-bomba u otros artefactos en vías urbanas y la siembra de minas antipersonales en zonas rurales; y por parte de los grupos paramilitares los métodos selectivos para imponer el terror y silenciar cualquier atisbo de oposición a sus fines: comisión de masacres, precedidas de torturas, vejaciones y violaciones. Se señala así una primera consideración sobre la percepción social de la violencia paramilitar por parte de amplios sectores de opinión –el líder paramilitar, Carlos Castaño, se presenta como «defensor de la clase media»– que la consideran una respuesta limitada y contundente a la violencia guerrillera indiscriminada.

En un país donde no se respeta el valor máximo de la vida, tampoco pueden ejercerse libremente otros derechos fundamentales y libertades públicas. El terror implantado por los agentes de la violencia se deja sentir en la sociedad colombiana. Todos los colectivos determinantes para la formación de la opinión pública –periodistas, políticos, sindicalistas e intelectuales– son objeto de intimidación y ataques. La sociedad civil, tras más de cuatro décadas de violencia ininterrumpida, ha ido perdiendo capacidad para defenderse de las organizaciones criminales en que, con los importantes recursos generados por el tráfico de drogas, se han convertido los agentes del conflicto armado.

En Colombia, hay una simbiosis, denunciada por todos los observadores y analistas, entre los actores del conflicto armado y las redes de narcotraficantes, de manera que se establece una relación de dependencia y sostenimiento mutuo: el narcotráfico financia los grupos paramilitares y guerrilleros y, a su vez, éstos permiten que los traficantes realicen todas las actividades del negocio de la droga y obtengan sus grandes beneficios económicos. De ahí la importancia, en la eventual resolución del conflicto, de la solución previa al problema del narcotráfico y de la corresponsabilidad e implicación activa de la comunidad internacional –especialmente de los países consumidores de droga: Estados Unidos y, en menor medida, Europa– que viene demandando el Gobierno colombiano.

Durante el mandato del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) se han mantenido conversaciones de paz entre el Estado y los principales movimientos guerrilleros –las FARC y el ELN– sin lograrse resultados apreciables en el camino de encontrar una solución definitiva al conflicto. El proceso de negociación con las FARC contó con condiciones previas –establecimiento de una extensa zona desmilitarizada y reconocimiento oficial del carácter político de la guerrilla– nunca antes concedidas por el poder público a un grupo insurgente. El Gobierno logró un fuerte respaldo político de la comunidad internacional –interesada en promover la estabilidad en un país de la importancia estratégica regional de Colombia– y consiguió aglutinar a las principales fuerzas políticas nacionales y a la mayoría de la sociedad colombiana en órganos de consulta y apoyo al proceso.

Sin embargo, el relativo fracaso de las medidas de acompañamiento político, económico y social del proceso de paz (Plan Colombia), que no han cumplido las expectativas de movilización y apoyo financiero –salvo la ayuda militar estadounidense en la lucha anti-

narcóticos– y la falta de resultados después de más de tres años de negociación, con una escalada permanente de la violencia, llevaron al proceso a la ruptura de las conversaciones conforme se acercaba el final del mandato del presidente Pastrana y, en esa misma medida, disminuía su capacidad política de negociación.

El proceso no sólo no consiguió el objetivo principal –llegar a un acuerdo que desmovilice la guerrilla de las FARC y garantice una paz duradera– sino que tampoco logró otros objetivos instrumentales: cese de hostilidades, declaración de la tregua, desescalamiento de la violencia o humanización del conflicto. La ruptura del proceso de paz, coincidiendo con la campaña a las elecciones presidenciales, supuso un recrudecimiento del conflicto, marcado por la necesidad de todos los actores de redefinir su posición.

El presidente electo, Álvaro Uribe Vélez, obtuvo la mayoría en las elecciones de mayo de 2002 con un discurso político basado en la combate decidido a la guerrilla. Algunos analistas ven en esta victoria una prueba de la penetración en la sociedad del discurso político paramilitar. Sin embargo, no parece probable que embarque al país en una guerra abierta –la relación de fuerzas, la experiencia histórica y el teatro de operaciones siguen desaconsejando la «solución militar»– con las organizaciones guerrilleras. Las partes deberán volver, pues, al diálogo como única vía de resolución del conflicto, aunque habrá que esperar a que vuelvan a darse las circunstancias políticas adecuadas.

A la vista de lo expuesto, los grupos paramilitares no son una respuesta espontánea de la sociedad a la violencia de la guerrilla, como pretenden sus portavoces y proclaman en sus mensajes políticos, sino que tienen una presencia continuada desde el inicio del conflicto armado. Se pueden distinguir, bajo diversas denominaciones, distintos tipos en su origen: los escuadrones auxiliares del Ejército, los grupos de defensa de propiedades privadas o las bandas de sicarios de narcotraficantes. El Estado se ha apoyado tradicionalmente en esta infraestructura de seguridad civil para cumplir misiones contrainsurgentes. Las grandes redes de narcotraficantes de los años ochenta (carteles de Medellín y Cali) reclutan sus hombres entre los grupos paramilitares formados por los Servicios de Inteligencia y los grupos armados de autodefensa creados por las disposiciones legales de los años sesenta.

Las denominadas AUC, organización de naturaleza político-militar en la que desde mediados de los años noventa se han unificado los distintos grupos paramilitares, reclaman al Estado su consideración de actores del conflicto en las mismas condiciones que la guerrilla. El modelo político, económico y social aplicado por los grupos paramilitares en las regiones en que están instalados, con la colaboración o la tolerancia estatal, pretende ser extendido a otras zonas del país. Se trata de disputar a la guerrilla el control del territorio y, una vez «pacificada» la zona, implantar su orden social y sus métodos de regulación de la economía legal e ilegal.

Es indudable que con la integración en una organización de ámbito nacional, los principales grupos paramilitares, antes dispersos y desconectados entre sí, consiguen ventajas –que harán más difícil su eventual disolución– no desdeñables: dotarse de una dirección centralizada para conducir su actividad operativa, aumentar sus medios humanos y materiales mediante la expansión de sus finanzas y desarrollar su acción política. La elaboración de un pensamiento político, que puede encuadrarse en una concepción ideo-

lógica de conservadurismo de extrema derecha, aspira a trascender su imagen pública de simples grupos armados de profesionales sin más razón de ser que su obediencia a los intereses de la oligarquía económica, del narcotráfico y de los Servicios de Seguridad del Estado para el cumplimiento de misiones de «guerra sucia». Su acción política está dirigida a ganar influencia en las clases medias y populares.

Como se viene insistiendo, la existencia de grupos paramilitares, con habilitación legal o con carácter ilegal, ha sido una constante en la historia reciente de Colombia. El Estado, a través de sus Fuerzas Armadas y de Seguridad, ha apoyado y tolerado sus actividades y, en ocasiones, ha contribuido directamente a su creación. Los casos, constatados en investigaciones judiciales y provenientes de toda clase de fuentes, que muestran esta íntima relación son abrumadores y dejan poco lugar al beneficio de la duda.

No obstante, también es de justicia destacar las medidas de orden legislativo y administrativo –con poca eficacia real en la actualidad, pero que manifiestan un cambio de actitud gubernamental– adoptadas en los últimos años por el Gobierno de Colombia. Los requisitos de verificación del respeto de los derechos humanos que estableció Estados Unidos para la concesión de ayuda militar, los cambios en la interpretación de la doctrina constitucional y una vigilancia cada vez mayor de la comunidad internacional están presionando para combatir a los grupos paramilitares.

El Gobierno colombiano, tras el crecimiento exponencial de los sectores paramilitares y vista su capacidad de desafiar la autoridad del Estado, de extender el terror entre la población y de imponer condiciones mafiosas inaceptables a la sociedad, está comprendiendo el peligro que para la supervivencia del orden constitucional, del Estado de Derecho, del prestigio internacional del país y de la propia legitimidad de la lucha contra los movimientos guerrilleros insurgentes –la condena del comportamiento terrorista de la guerrilla es cada vez mayor– supone la utilización o la connivencia con estas organizaciones criminales paraestatales.

Pero, es evidente que para desactivar política y operativamente a los grupos paramilitares, muy reforzados en medios humanos y materiales en los últimos años, se necesita algo más que buena fe. El Gobierno colombiano deberá demostrar una firme voluntad política para vencer las resistencias de las propias estructuras estatales para combatir decididamente, y con la misma determinación que a otros actores de la violencia, a estos grupos armados ilegales.

**Bibliografía**


Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina en Colombia: *Informe 2001,* en: *www.hchr.org.co*

Amnesty International: *Report 2001.* Colombia.

Amnistía Internacional: *Colombia: se necesitan urgentemente medidas enérgicas para proteger a los defensores de los derechos humanos. El caso de las Agrupaciones de Familiares de Detenidos y Desaparecidos.* Febrero, 2001, en: *www.amnesty.org.* Sección Española, en: *www.a-i.es*

AUC: *Estatuto de Constitución y Régimen Disciplinario,* mayo 1998, en: *www.colombialibre.org*

Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia: *Contexto y perspectivas para 2002,* en: *www.cicr.org*

Comisión Interamericana de Derechos Humanos/OEA: *desarrollo de los derechos Humanos en la Región: Colombia,* capítulo IV, Informe anual 2001, en: *www.cidh.oas.org*

Diario *El Espectador* (edición Internet), en: *www.elespectador.com*

Diario *El Tiempo*, en: *www.eltiempo.terra.com.co*

Federación de ONG «Despertar»: *Reflexiones sobre el proceso de paz,* 22 de febrero de 2002.

FARC-EP, *Paramilitarismo como política contrainsurgente de Estado,* Montañas de Colombia, enero de 1999.

- Pleno del Estado Mayor Central, *Manifiesto del Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia,* 25 de marzo de 2000, en: *www.farc-ep.org*

Human Rights Watch: *Lazos que unen: Colombia y las relaciones militares-paramilitares.* Agosto, 2000.

- «La Sexta División». *Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia. Informe 2001*, en: *www.hrw.org*

Ministerio de Defensa Nacional, República de Colombia. *Informe sobre la situación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario,* Informe anual 2001.

- *Los grupos ilegales de autodefensa en Colombia,* enero de 2001, en: *www.mindefensa.gov.co*

Policía Nacional, República de Colombia. *Cartilla instructiva para gobernadores, alcaldes y comandantes de policía comunitaria,* octubre de 2001.

Presidencia de la República, en: *www.presidencia.gov.co*

UC-ELN, en: *www.web.net/eln*

VV.OO. *Colombia: los derechos humanos y la ayuda militar estadounidense.* Documento publicado conjuntamente por Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. Febrero, 2002.